



INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 7

TIPO INFORME: MENSUAL (x) FINAL ()

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

MES DE INFORME: SEPTIEMBRE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	[160-GINREDCE-2025]		
OBJETO:	[PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DE CONTRATOS PARA EL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA DIMAR]		
CONTRATISTA:	[ESTEPHANY JULIO CABARCAS]		
NIT / C.C:	[1.047.426.663]		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	[04/03/2025]	FECHA DE INICIO:	[05/03/2025]
FECHA TERMINACIÓN:	[30/11/2025]	FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO: *Según aplique	[N/A]
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$63.042.000	VALOR FINAL CONTRATO: *Cambia según modificatorios	N/A
SUPERVISOR:	[TF YEFFERSON ESPINEL]		
DEPENDENCIA:	[GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL]		
INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL			
TIPO GASTO	CÓDIGO	VALOR	
[FUNCIONAMIENTO]	[A-02-02-02-008-002]	\$ [63.042.000]	
	VALOR TOTAL	\$ [63.042.000]	

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.



(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, de lo contrario NO diligencie el campo).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

[SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$63.042.000)]

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
Contrato 160-GINREDCE-2025	INICIAL	\$63.042.000	\$	\$63.042.000
	ADICIÓN	\$	\$	\$
	REDUCCIÓN	\$	\$	\$
	TOTAL			\$63.042.000

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: NB-1003732237

Anexo:0

Compañía: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de Aprobación: 04/03/2025

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20	05/03/2025	05/04/2026	\$12.608.400,00
Anticipo o Pago Anticipado				\$
CALIDAD (De los bienes o servicios)				\$
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				\$
Salarios y Prestaciones Sociales				\$
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				\$

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. _____

Anexo: _____ Compañía: _____

Fecha de Aprobación: _____

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
			\$

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES



CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
160-GINREDCE-2025	2025	24225 18/02/2025	\$ 63.042.000	n/a	48425 04/03/2025	\$ 63.042.000

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: _____% (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
1. Realizar las evaluaciones, en materia jurídica de los procesos precontractuales asignados al ordenador del gasto y/o jefe de contratos.	Se realizó la revisión de ponencia, oficio y minuta para modificación del contrato de prestación de servicios profesionales No. 023-GINREDCE-2025 cuyo objeto consiste en "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA INDUSTRIAL PARA APOYAR LA GESTIÓN, DEL PROCESO A2 "GESTIÓN TALENTO HUMANO Y DEL CONOCIMIENTO QUE IMPACTE EL CUMPLIMIENTO DEL PED DIMAR, EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GRUPO DE DESARROLLO HUMANO DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR" , consistente en adición y prorroga	Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II
2. Verificar la viabilidad jurídica de los procesos de contratación en cualquiera de sus modalidades y las liquidaciones de contratos, de conformidad con el señalado en la normatividad vigente para las diferentes dependencias de la Dirección General Marítima.		
3. Realizar la revisión de los Estudios Previos que presenten las diferentes dependencias de la Dirección General Marítima para llevar a cabo los procesos contractuales.	Se realizó la revisión de estudio previo, documentos contractuales, solicitud de oferta, minuta contractual, aprobación de póliza y acta posesión de supervisor del contrato de prestación de servicios	Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II

4. Verificar, corregir y visar las invitaciones y pliegos de condiciones de acuerdo de la modalidad de selección que corresponda y hacer las publicaciones en la página Web correspondientes en los términos legales aplicables a lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. 5. Adelantar las etapas Precontractual, contractual y post-contractual de los procesos que adelante la Dirección General Marítima. 6. Elaborar contratos, modificaciones, prorrogas, cesiones, suspensiones, y cualquier otro acto, actuación u operación administrativa que deba desarrollarse dentro de la actividad contractual. 7. Llevar a cabo la legalización de los contratos y modificaciones suscritas, conforme con las condiciones legales Vigentes 8. Apoyar en la verificación jurídica de las ofertas presentadas en los procesos de selección abreviada, licitación pública, mínima cuantía y concurso de méritos adelantados por la Dirección General Marítima, según la asignación. 9. Integrar el comité de adquisiciones respecto de los procesos y/o contratos asignados por Jefe de Contratos y/o el ordenador del gasto. 10. Proyectar respuesta a las consultas realizadas por las diferentes dependencias y que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato. 11. Liderar los procesos precontractuales que el Delegatorio del Gasto le asigne. 12. Adelantar estudios o análisis jurídicos, emitir conceptos y procurar la revisión oportuna de	profesionales No. 298-GINREDCE-2025 cuyo objeto consiste en “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL CAMPO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DEL AREA DE CONTABILIDAD PARA EL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR” Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y repotenciación de las instalaciones y acometidas eléctricas en media y baja tensión, transformadores, gabinetes, sistema hidráulico y sistema de defensas del muelle de la señalización marítima asignado al SEMAB, en Buenaventura valle, de acuerdo a especificaciones técnicas: Se realizó la revisión del contrato y aprobación de pólizas Adquisición e implementación de un sistema de monitoreo y análisis de datos de nivel del mar y señales de Tsunami para el Centro Nacional de Alerta contra los Tsunamis, para la Dirección General Marítima: Se realizó la revisión del estudio previo de acuerdo con los ajustes solicitados y se remitió para la estructuración económica. Se realizó revisión de ponencia, oficios y minuta para modificación del contrato 011-DIMAR-2023 cuyo objeto consiste en “CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE UN (1) BOTE TIPO INSULAR PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y OPERATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO “A” DEL PRESENTE ESTUDIO, QUE SE ADAPTE Y PUEDA CUMPLIR LAS OPERACIONES DESCRITAS EN EL CONCEPTO OPERACIONAL, para prorrogar su plazo de ejecución Se realizó revisión de ponencia, oficios y minuta para modificación del contrato 245-GINREDCE-	Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II
---	--	--

la documentación designada por el ordenador del gasto y/o jefe delegatario. 13. Asesorar a las diferentes dependencias (usuarios) para el trámite oportuno de actividades relacionadas tendientes a las etapas contractuales respecto de la normatividad vigente. 14. Proyectar y elaborar actos administrativos en materia contractual para ejercer adecuadamente la función pública. 15. Realizar aprobaciones en la plataforma del SECOP II administrada por Colombia Compra Eficientes todas las actuaciones administrativas de los procesos contractuales asignados, que se realicen físicamente. 16. Revisar y visar las actas de liquidaciones de los contratos asignados. 17. Las demás que le sean asignados por parte de la división de adquisiciones de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima, el ordenador del gasto y/o jefe delegatario.	2025 cuyo objeto consiste en “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA SEDE CENTRAL Y CAPITANÍAS FLUVIALES (CAPITANÍA DE PUERTO CARREÑO (CP15), CAPITANÍA DE PUERTO DE LETICIA (CP16), CAPITANÍA DE PUERTO DE INÍRIDA (CP17) Y CAPITANÍA DE PUERTO DE LEGUIZAMO (CP19) DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA”, mediante el cual se adicionó su valor y se incluyeron ítems en el anexo técnico económico. Se realizó la revisión de la ponencia para adicionar orden de compra No 123357 cuyo objeto es Contratar a través del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible CCE-326-AMP-2022, El suministro de combustibles (Gasolina y ACPM) para los vehículos y equipos asignados a las Capitanías De Puerto Fluviales de la Dirección General Marítima con el fin de cumplir las funciones de vigilancia y control asignadas a las unidades regionales de la Dirección General Marítima Se realizó revisión de ponencia, oficios y minuta para modificación del contrato 171-GINREDCE-2025 cuyo objeto consiste en “Contrato comisión para la ADQUISICIÓN DE RENTING DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA BOLSA PARA EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS”, mediante el cual se adicionó su valor teniendo en cuenta inclusión de vehículo en la operación Se realizó revisión de ponencia, oficios y minuta para modificación del contrato 233-GINREDCE-2025 cuyo objeto consiste en “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O RESTAURATIVO, INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES, NUEVOS PARA EL ASCENSOR DE MARCA THYSENKRUPP – CENIA 5800 Y CERTIFICACIÓN ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC5926-1 – 2012-09-24, PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ANEXO “A”, el cual se	Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II
---	---	--



	adicionó el valor del contrato y se modificó parcialmente anexo técnico económico PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LA LANCHAS FLUVIAL TIPO TAXI DENOMINADA "DIMAR I", ASIGNADA A LA CAPITANÍA DE PUERTO DE LETICIA", se realizó la revisión del estudio previo para la contratación de acuerdo con vigencias futuras aprobadas	Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II
--	--	--

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión Contractual" y 84 "Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

[DILIGENCIE ESTE CAMPO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente acordados por parte del contratista, así como también las obligaciones dejadas de atender u obras parciales.
- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.
- Esta relación debe incluir de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.
- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de los bienes/obras/servicios, junto con la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.
- Anexar evidencia fotográfica pertinente que soporte la recepción a-satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados.]

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2025	N/A	N/A	ACTA No.1 28/03/2025	\$ 6.162.000	A-02-02-02-008-002	9.77%
2.	2025	N/A	N/A	ACTA No.2 29/04/2025	\$ 7.110.000	A-02-02-02-008-002	11.28%
3.	2025	N/A	N/A	ACTA No.3 29/05/2025	\$ 7.110.000	A-02-02-02-008-002	11.28%
4.	2025	N/A	N/A	ACTA No.4 27/06/2025	\$ 7.110.000	A-02-02-02-008-002	11.28%



5.	2025	N/A	N/A	ACTA No.5 30/07/2025	\$ 7.110.000	A-02-02-02-008-002	11.28%
6.	2025	N/A	N/A	ACTA No.6 28/08/2025	\$ 7.110.000	A-02-02-02-008-002	11.28%
7.	2025	N/A	N/A	ACTA No.7 29/09/2025	\$ 7.110.000	A-02-02-02-008-002	11.28%
TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO							77,45%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$63.042.000
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	\$
VALOR PAGADO ACTAS No.1	\$6.162.000
VALOR PAGADO ACTAS No.2	\$7.110.000
VALOR PAGADO ACTAS No.3	\$7.110.000
VALOR PAGADO ACTAS No.4	\$7.110.000
VALOR PAGADO ACTAS No.5	\$7.110.000
VALOR PAGADO ACTAS No.6	\$7.110.000
TOTAL VALOR PAGADO	\$41.712.000
VALOR ACTA EN TRÁMITE	\$7.110.000
SALDO	\$14.220.000

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **[ESTEPHANY JULIO CABARCAS]** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida **[DÍA, MES Y AÑO]**, suscrito por el **[REPRESENTANTE LEGAL /REVISOR FISCAL]** en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:



[En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a actividades realizadas durante el mes como llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario del Gasto frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado.]

8. ANEXOS AL INFORME:

- Certificado de cumplimiento
- Planilla No. 1075605908 del 12 de septiembre de 2025
- Acta de recepción

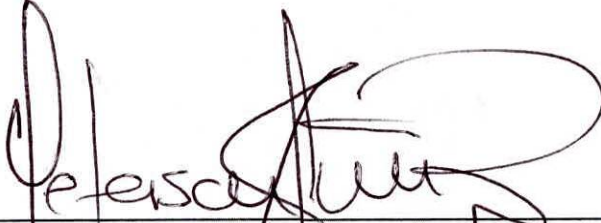
El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. CRITERIOS ADICIONALES:

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,


[TF YEFFERSON ESPINEL]
[1.094.274.060]
[INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL]
[3143856508]
[yespinel@dimar.mil.co]